



Universidad Nacional del Altiplano - Puno

Resolución Rectoral N°: 0279-2023-R-UNA



Puno, 02 de febrero del 2023

VISTOS:

El OFICIO N° 086-2023-VRACAD-UNA-P de fecha 25 de enero del 2023, cursado por el Vicerrector Académico; y, el MEMORANDUM N° 107-2023-SG-UNA-PUNO de fecha 26 de enero del 2023, emitido por Secretaría General de esta Casa Superior de Estudios, referidos a la propuesta y aprobación de la Reprogramación de Actividades Académicas 2023, Semestres Académicos I y II de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, se rige por las disposiciones contenidas en la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y normas administrativas internas; goza de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico administrativo y económico, que debe ser ejercida de acuerdo a lo previsto en el Art. 18° de la Constitución Política del Estado y Leyes de la República, para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales;

Que, conforme a lo dispuesto por Resolución Rectoral N° 3111-2022-R-UNA de fecha 15 de diciembre del 2022, finaliza las actividades académicas del Segundo Semestre del Año Académico 2022, de la UNA-Puno, hasta el 13 de enero del 2023;

Que, conforme a la transcripción contenida en el MEMORANDUM N° 107-2023-SG-UNA-PUNO, el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria realizada en fecha 25 de enero del año en curso, ha aprobado la Reprogramación de Actividades Académicas 2023, Semestres Académicos I y II de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno;

Estando a la documentación sustentatoria adjunta que forma parte de la presente Resolución; contando con el dictamen favorable del Jefe de Pliego; y,

En el marco de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA; y, de conformidad con lo acordado por el Consejo Universitario Extraordinario del 25 de enero del 2023;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – APROBAR, la REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2023, SEMESTRES ACADÉMICOS I y II, de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, conforme al siguiente detalle:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS: SEMESTRE 2023-I:

ACTIVIDADES	FECHAS
Del docente: Elaboración de plan de trabajo, sílabo, capacitación y otros	17 al 24 de marzo 2023
Matrículas para ingresantes por diferentes Modalidades:	
- Examen Extraordinario 2023 el 18 de febrero 2023.	1 y 2 de marzo 2023 Rezagados: 3 de marzo 2023
- Examen CEPREUNA 2023-I el 04 y 5 de marzo 2023	8, 9 y 10 de marzo 2023 Rezagados: 13 y 14 de marzo 2023
- Examen General 2023-I del 18 y 19 de marzo 2023	22, 23 y 24 de marzo 2023 Rezagados: 27 y 28 de marzo 2023
Matrícula para estudiantes del II al X o más ciclos regulares invictos (vía internet).	13, 14 y 15 de marzo 2023
Matrícula para estudiantes del II al X o más ciclos con cursos desaprobados.	16 y 17 de marzo 2023
Matrícula para estudiantes con segundo programa de estudios (solo hasta 12 créditos) y en riesgo académico.	20 de marzo 2023
Matrícula extemporánea para todos los estudiantes.	21 y 22 de marzo 2023
Rectificación de matrícula por causales.	23 y 24 de marzo 2023
Inicio de labores académicas del semestre académico 2023-I	27 de marzo 2023
Nivelación de ingresantes 2023-I	27 al 31 de marzo 2023
Finalización del semestre académico 2023-I con entrega de actas (17 semanas).	27 de julio 2023
Aprobación mediante Resolución Decanal de la relación oficial de egresados del semestre académico 2023-I	04 de agosto 2023

...///





Universidad Nacional del Altiplano - Puno
Resolución Rectoral N°: 0279-2023-R-UNA



02-02-2023

///...

Pág. 02

SEMESTRE 2023-II

ACTIVIDADES	FECHAS
Del docente: Elaboración de plan de trabajo, sílabo, capacitación en aulas virtuales y otros	31 de julio al 12 de agosto del 2023
Matrículas para ingresantes por diferentes modalidades:	
- Examen CEPREUNA 2023-II el 22 y 23 de julio 2023	26, 27 de julio 2023 Rezagados: 31 de julio 2023
- Examen General 2023-II del 5 y 6 de agosto 2023	9, 10 y 11 de agosto 2023 Rezagados: 14 y 15 de agosto del 2023
Matrícula para estudiantes del II al X o más ciclos regulares invictos.	31 de julio, 01 y 02 de agosto 2023
Matrícula para estudiantes del II al X o más ciclos con cursos desaprobados.	3 y 4 de agosto 2023
Matrícula para estudiantes con segundo programa de estudios (solo hasta 12 créditos) y en riesgo académico.	7 de agosto 2023
Matrícula extemporánea para todos los estudiantes.	8 y 9 de agosto 2023
Rectificación de matrícula por causales.	10 y 11 de agosto 2023
Inicio de labores académicas del semestre académico 2023-II.	14 de agosto 2023
Nivelación de ingresantes 2023-II	14 al 18 de agosto 2023
Finalización del semestre académico 2023-II con entrega de actas (17 semanas).	15 de diciembre 2023
Aprobación mediante Resolución Decanal de la relación oficial de egresados del semestre académico 2023-I	22 de diciembre 2023

Artículo Segundo. – El Vicerrectorado Académico, las Facultades, Escuelas Profesionales, la Dirección General de Administración, Dirección de Gestión Académica, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Tecnologías de la Información y demás dependencias correspondientes de la institución, quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Abog. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARIA GENERAL



Dr. PAULINO MACHACA ARI
RECTOR

DISTRIBUCIÓN:

- Vicerrectorados, Académico, Investigación
- Dirección General de Administración, de Gestión Académica
- OCI, OAJ, OPP, OTI
- FACULTADES ESCUELAS PROFESIONALES - UNA Puno
- Recursos Humanos, Portal de Transparencia - UNA-P
- Archivo/2023

fzhh/